

INTRODUCCIÓN

Extracto de la introducción a la Primera Edición del “Tesaurus ISOC de Topónimos”

LOS TESAUROS

Una de las principales funciones del Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC) del CSIC, es la de crear y mantener bases de datos sectoriales alimentadas con la literatura científica publicada en revistas españolas.

El análisis documental de esta literatura, exige utilizar un lenguaje específico para cada materia, que posteriormente se utiliza también para la recuperación bibliográfica. Estos lenguajes documentales se componen de términos simples o compuestos que reflejan los principales conceptos tratados en los documentos. Sirven al analista para describir los contenidos en el proceso de alimentación de las bases de datos y al investigador para poder interrogar al sistema en la consiguiente recuperación de información.

La experiencia acumulada por el ISOC durante estos años en las tareas de análisis y recuperación, recomendó la utilización de lenguajes documentales controlados, que evitaran la ambigüedad de los términos, las sinonimias y homonimias, etc. El uso de lenguajes controlados, cuando el volumen de información que se maneja es importante, supone una de las mejores garantías para la buena calidad de la indización (análisis documental) y la recuperación.

Por eso, una de las políticas fomentadas por el ISOC fue la de creación de lenguajes documentales específicos para cada materia, y dentro de ellos, la elección de los TESAUROS como herramienta idónea para estos procesos.

EL ESPACIO

Ahora bien, en el proceso de descripción de los contenidos de los documentos, e independientemente del área de conocimiento de que se trate, aparecen con frecuencia una serie de términos que definen el ESPACIO en el que se desarrollan los hechos investigados. Es más, los términos que referencian los lugares en los que ocurren los fenómenos, cuando no los lugares mismos como desencadenantes de ellos, son una parte fundamental de los contenidos de los trabajos sea cual sea la especialidad de éstos.

Esta continua aparición de términos de referenciación espacial aconsejó al equipo de documentalistas definir un campo específico en la recogida de la información, común a todas las bases de datos, y dedicado a recoger los TOPÓNIMOS citados en los documentos.

Los nombres propios de lugares, adquieren su importancia, junto al periodo histórico estudiado en los documentos, (muy olvidado en el diseño de las bases de datos), porque encuadra dentro de unas coordenadas espacio-temporales perfectamente definidas, los trabajos de investigación recogidos.

Desde un punto de vista documental, es importante reflexionar sobre la utilidad de los topónimos para los procesos de análisis y recuperación en la mayoría de las Ciencias Sociales, Humanas y Naturales, y cómo la buena utilización de ellos repercute directamente en la calidad de los sistemas de información.

Por todo ello, desde 1987 el ISOC se propuso afrontar la creación de un Tesauro de Topónimos donde se normalizaran los nombres propios de lugares geográficos y por lo tanto con la garantía de que éstos topónimos designaran unívoca e inequívocamente los lugares, zonas o territorios citados en la bibliografía.

Este tesoro de topónimos debería servir como complemento imprescindible, para la indización y recuperación en las bases de datos de Ciencias Sociales y Humanas y por lo tanto, se diseña como una herramienta de trabajo documental y sólo secundariamente como una obra de referencia geográfica.

Un estudio detallado de los documentos generados por las distintas disciplinas científicas demuestra, que cada una de ellas configura y necesita un ESPACIO propio, distinto en su concepto y límites, donde aplica sus análisis y sus métodos. Así se habla de Espacio Físico, Político, Económico o Social, donde muchas veces es difícil la asignación de territorios concretos o la delimitación física de esos espacios. Por otra parte la amplitud territorial del espacio estudiado en cada documento, desde grandes áreas internacionales a zonas mucho más restringidas, como barrios de ciudades por ejemplo, dan una gran variedad de topónimos que deberían considerarse a la hora de elaborar un tesoro.

José María Sánchez Nistal
Enero 1993

CONTENIDO DE LA EDICIÓN ABREVIADA

La edición abreviada que ahora se presenta tiene su origen en el Tesauro ISOC de Topónimos que se publicó por primera vez en 1993. Aquella primera edición y las dos posteriores (2ª y 3ª edición) contenían más de 26.000 términos de topónimos político-administrativos de 193 países. Este volumen en número de términos se debía al gran peso que alcanzaban en el conjunto total los países de América Latina, puesto que de ellos procedían aproximadamente la mitad de los topónimos que contenía el tesauro, al encontrarse totalmente desarrolladas sus estructuras administrativas. Transcurrido el tiempo se vio conveniente publicar una nueva edición abreviada donde los topónimos de los países latinoamericanos tuvieran una presencia equiparable a la de los de la Unión Europea (antes de la ampliación de mayo de 2004). En esta edición abreviada están representados 196 países con el siguiente nivel de desarrollo:

- **España** con comunidades autónomas, provincias y municipios.
- **Países de la Unión Europea** (antes de la ampliación del 2004) hasta dos niveles administrativos de su organización territorial salvo Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y Suecia de los que tan sólo se ha considerado un nivel. En todos los países se han incluido las ciudades mayores de 100.000 habitantes. Ver el cuadro presentado a continuación con los niveles considerados en los diferentes países y su denominación.

Unión Europea - Niveles administrativos considerados		
Alemania	Estado federado	Distrito (+100.000 hab)
Austria	Estado federado	Distrito
Bélgica	Región	Provincia
Dinamarca	Distrito	
España	Comunidad Autónoma	Municipio
Finlandia	Provincia	
Francia	Región	Departamento
Grecia	Región	Provincia
Irlanda	Región	Condado
Italia	Región	Provincia
Luxemburgo		
Países Bajos	Provincia	
Portugal	Distrito	Municipio
Reino Unido		
Irlanda del Norte	Distrito	
Escocia	Condado	
Gales	Condado	
Inglaterra	Condado	
Suecia	Departamento	

- **Países de América Latina** donde se ha desarrollado el primer nivel administrativo y se han considerado las ciudades mayores de 100.000 habitantes.
- **Países del resto de Europa** con sus capitales y ciudades mayores de 100.000 habitantes (excepto Rusia donde sólo aparecen las ciudades de más de 500.000 habitantes).
- **Estados Unidos** con sus estados, las capitales de los estados y las ciudades mayores de 1.000.000 habitantes.
- **Resto del mundo** con sus capitales y ciudades mayores de 1.000.000 habitantes.

Esta edición abreviada tiene exactamente 14.382 términos en total, distribuidos según la forma indicada en el cuadro que aparece a continuación.

	T. Principales	T. Equivalentes	Total Términos
España	8.166	1.255	9.421
Países de la UE *	1.757	402	2.159
Países de A. Latina	1.167	87	1.254
Resto del mundo	1.198	350	1.548
TOTAL	12.288	2.094	14.382

* Se contabilizan los 14 países que formaban la UE antes de la ampliación de junio de 2004

Otra de las ideas que han regido esta edición es la de introducir el mayor número de variantes ortográficas e idiomáticas de los términos recogidos, por lo que se ha visto incrementado considerablemente el número de **términos equivalentes** con respecto a las ediciones anteriores. En el caso de España se ha utilizado como fuente de referencia para seleccionar los términos principales el “Registro de Entidades Locales” del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP). Este registro recoge la denominación oficial de los términos municipales de todas las Comunidades Autónomas agrupados por provincias. En las Comunidades Autónomas con lengua propia se han añadido las variantes en español o en la lengua de la propia comunidad según fuese el término oficial existente en el mencionado registro.

En el caso de los **topónimos no españoles**, se ha seleccionado como término preferente la forma española, para lo cual se ha utilizado como fuente de referencia los listados de términos aparecidos en los Apéndices 2 y 3 de la “Ortografía de la Lengua Española” publicado por la Real Academia Española. Estos listados no son todo lo extensos que sería deseable, por lo que en muchos casos ha habido que utilizar el “Diccionario Geográfico Universal” de Guido Gómez de Silva, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, y las páginas web de la División de la Traducción Española del Parlamento Europeo.

Finalmente, otra novedad con respecto a las ediciones anteriores, es la introducción del apartado “**Agrupaciones de Países**”. En esta edición se presentan las principales uniones de países de naturaleza geográfica, económica y política.